



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **ASOCIACIÓN AGROMINERA DEL CAUCA - "AGMCC"**, representada legalmente por la señora **LUZ ELENA RUÍZ SUÁREZ**, que dentro del expediente No. **NH9-16531**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de marzo de 2013---
RESOLUCION No: **005812**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE**.----- **ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la solicitud de legalización radicada No. **NH9-16531**, presentada por la sociedad **ASOCIACIÓN AGROMINERA DEL CAUCA - "AGMCC"**, identificada con NIT. No. 900.293.379-7, representada legalmente por la señora **LUZ ELENA RUÍZ SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.588.489, radicada en el Catastro Minero el día 16 de agosto 2012, para la explotación económica de una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **CÁCERES** de este Departamento, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER**, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido**.---**ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió**.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**MELISSA ALVAREZ LICONA** --Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 MAYO 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

08 MAYO 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica